COMENTARIOS AL PROYECTO

SERVICIO NACIONAL FORESTAL

JAVIER A. SIMONETTI
Universidad de Chile

noviembre 2018

SERVICIO NACIONAL FORESTAL

CHILE
NECESITA UN
SERVICIO NACIONAL FORESTAL

PATRIMONIO FORESTAL

14,6 mill. ha bosque nativo

3,1 mill. plantaciones

AMPLIO RANGO DE BENEFICIOS

3 % Producto Interno Bruto

Un Premio Nobel

"*quien no conoce el bosque chileno, no conoce este planeta*"

Pablo Neruda

SERVICIO NACIONAL FORESTAL

CHILE
NECESITA UN
SERVICIO NACIONAL FORESTAL

DESARROLLO SECTOR FORESTAL
ejecución de la política forestal
desafíos crecientes

OBJETIVO PROPUESTO SERNAFOR
Demasiado amplio e impreciso
Mantiene superposición de tareas
con otros servicios,
contrario a recomendaciones OCDE

SERVICIO NACIONAL FORESTAL

AMPLITUD E IMPRECISIÓN

Artículo 2.- El Servicio tendrá por objeto la conservación, protección, preservación, creación, restauración, desarrollo, manejo y uso sustentable de los bosques y demás formaciones vegetacionales del país y de los componentes de la naturaleza asociados a éstas.

SERVICIO NACIONAL FORESTAL

AMPLITUD E IMPRECISIÓN

Artículo 2.- El Servicio tendrá por objeto la conservación, protección, preservación, creación, restauración, desarrollo, manejo y uso sustentable de los bosques y demás formaciones vegetacionales del país y de los componentes de la naturaleza asociados a éstas.

AMPLITUD E IMPRECISIÓN

Artículo 2.- ... y demás formaciones vegetacionales del país…

Formación vegetacional: conjunto de vegetación que cubre un área determinada, pudiendo formar diferentes asociaciones. Esta definición comprende, entre otros, bosques, plantaciones y formaciones xerofíticas.

68 de 125 formaciones terrestres (54%) **no** son bosques
¿incluye bosques de macroalgas (huirales)?

SERVICIO NACIONAL FORESTAL

AMPLITUD E IMPRECISIÓN

Artículo 2.- El Servicio tendrá por objeto la conservación, protección, preservación, creación, restauración, desarrollo, manejo y uso sustentable de los bosques y demás formaciones vegetacionales del país y de los componentes de la naturaleza asociados a éstas.

AMPLITUD E IMPRECISIÓN

Artículo 2.-… y de los componentes de la naturaleza asociados a éstas.

Naturaleza

Conjunto de todo lo que existe y que está determinado y armonizado en sus propias leyes.

¿regímenes pluviométricos?

SERVICIO NACIONAL FORESTAL

AMPLITUD E IMPRECISIÓN

Incluso mayor amplitud e imprecisión que objetivos CONAF
(mayor cantidad de tareas)

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
(Ley 18.348, 1984)

Artículo 3°.- La Corporación tendrá por objeto la conservación, protección, incremento, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables del país.

ACOTAR Y PRECISAR
(ejemplo de otros servicios)

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
(Ley 18.755, 1989)

Artículo 2°.- El Servicio tendrá por objeto contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante la protección, mantención e incremento de la salud animal y vegetal; la protección y conservación de los recursos naturales renovables que inciden en el ámbito de la producción agropecuaria del país y el control de insumos y productos agropecuarios sujetos a regulación en normas legales y reglamentarias.

SERVICIO NACIONAL DE PESCA

SERVICIO NACIONAL DE PESCA
(Decreto Ley 2442, 1978)

Artículo 13.- Corresponde en general al Servicio Nacional de Pesca ejecutar la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento y, en especial, velar por la debida aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre pesca, caza marítima y demás formas de explotación de recursos hidro-biológicos.

SERVICIO NACIONAL FORESTAL

ACOTAR Y PRECISAR MANDATO

focalización necesaria y factible

posible sugerencia:
ejecutar la política forestal nacional y fiscalizar su cumplimiento y velar por la debida aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre uso de recursos forestales

FOCALIZAR EN DESARROLLO FORESTAL

SERVICIO NACIONAL FORESTAL

SUPERPOSICIÓN

Artículo noveno (transitorio).- El Servicio Nacional Forestal continuará administrando y supervigilando el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, de conformidad a la ley.

El Servicio a que se refieren los artículos 34 y 35 de la ley N° 19.300, …, sólo podrá administrar y supervigilar aquellas Áreas Silvestres Protegidas que sean creadas con posterioridad a su entrada en vigencia."

SERVICIO BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

SUPERPOSICIÓN
(innecesaria e injustificada)

ÁREA PROTEGIDA:
es uno de múltiples instrumentos para conservación de biodiversidad

SERVICIO DE BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS
fortalecería la institucionalidad ambiental del país

concentraría y coordinaría en una entidad especializada esfuerzos distribuidos en diversos organismos del Estado (recomendación OCDE)

SERVICIO BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

SUPERPOSICIÓN
(innecesaria e injustificada)

GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS
integrada a otros instrumentos

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD
CONAF tampoco tenía experiencia cuando se crea y recibe áreas protegidas

Inteligencia se traspasa con personal (en condiciones muy favorables)

¿Entrada en vigencia otorga experiencia?

No solo CONAF administra áreas protegidas

SERNAFOR / SBAP

SUPERPOSICIÓN
(innecesaria e injustificada)

mantener
GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

lógica de intereses
individuales, gremiales o corporativos

vs

intereses superiores del país
para gestionar su
patrimonio natural y cultural

SERVICIO NACIONAL FORESTAL

CHILE
NECESITA UN
SERVICIO NACIONAL FORESTAL

potente, focalizado, coordinado con
otros servicios
acorde demandas Siglo XXI

centrado en
desarrollo forestal
como
elemento del
desarrollo nacional